CONSTANCIA DE PUBLICACION DEL PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA

El suscrito director del Instituto de Tránsito y Transportes de Charalá hace constar que se surte el proceso de Contratación Directa.

Lo anterior de conformidad con la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2.007, Ley 1474 de 2.011, Decreto 1082 de 2.015, Resolución A-0264 de 2025 y demás normas Decretos Reglamentarios y normas complementarias,
objeto: **"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO REGULADOR, ORIENTADOR Y MODERADOR VIAL DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE CHARALÁ – SANTANDER".**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: CDP 01020004 de fecha del dos (02) días de enero de dos mil veintiséis (2026) que afecta el rubro presupuestal numeral 2.1.2.02.02.009.01, MTRA MULTAS DE TRÁNSITO del Presupuesto de Rentas y Gastos de la Vigencia 2026.

VALOR: **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($8.449.600,oo) MCTE.**
Para mayor información pueden acercarse a las instalaciones del instituto de tránsito y transportes ubicado en la Calle 24 No. 17 – 22 Piso 1°, Teléfono: 3155295676, e-mail tramites@transito-charala.gov.co

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General- Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá.

Constancia de Fijación

Siendo el día dos (02) de enero del 2026, se fija el presente aviso en la cartelera principal de las instalaciones del Instituto de Tránsito y Transportes ubicado en la Calle 24 No. 17 – 22 Piso 1°, Teléfono: 3155295676, e-mail tramites@transito-charala.gov.co

Constancia de Des fijación.

Siendo las _____ del día _____ se desfija el presente aviso.

ELSA PATRICIA MONSALVE CRUZ
Directora General- Instituto de Tránsito y Transporte de Charalá.

Proyectó	Elsa Patricia Monsalve Cruz- Director	
Revisó y aprobó	Elsa Patricia Monsalve Cruz- Director	